



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SEMINARIO GENERO DERECHO Y VIOLENCIA

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación el dictado del Seminario “*Género, Derecho y violencia*”.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación la propuesta de dictado del Seminario “*Género, Derecho y violencia*”.

Que se trata de una actividad organizada por la Secretaría de Posgrado y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales - Conicet en el marco del Programa de Estudios e Investigación en Género y Derecho

Que los disertantes propuestos, poseen destacada trayectoria y cumplen con los requisitos que exigen este tipo de actividades;

Que la propuesta satisface los criterios exigidos para este tipo de actividades;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario “*Género, Derecho y violencia*”, organizado por la Secretaría de Posgrado y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales - Conicet en el marco del Programa de Estudios e Investigación en Género y Derecho, el que se llevará a cabo desde el 03 de agosto al 30 de octubre de 2020, carga horaria total de cuarenta (40) horas reloj y bajo la modalidad de dictado virtual.

Art. 2º: Designar como Directora del Seminario a la Prof. Dra. Mariana Sánchez Busso.

Art. 3°: Designar como docentes a las Profesoras Dra. Mariana Sánchez Busso, Dra. María Eugenia Gastiazoro y Mgter. Alejandra Pérez Scalzi.

Art. 4°: El Seminario está dirigido a licenciados o graduados procedentes del campo del Derecho, las Ciencias Sociales y la Criminología; así como a profesionales del Derecho, magistratura, u operadores jurídicos en general con un interés de profundización y especialización en la materia objeto de estudio. Igualmente, a aquellos otros profesionales relacionados a la problemática de las violencias de género, como trabajadores sociales, antropólogos/as, psicólogos/as, criminólogos/as y educadores con la inquietud de ampliar su formación multidisciplinar sobre la temática abordada.

Art. 5°: Establecer como aranceles del Seminario: **a)** docentes y adscriptos de nuestra Facultad: inscripción \$1.000 más dos cuotas mensuales de \$500 cada una y **b)** graduados no comprendidos en el inciso anterior: inscripción \$1.000 más dos cuotas mensuales de \$1.000 cada una.

Art. 6°: Se prevé la entrega de certificados de aprobación a quienes con la aprobación de un trabajo final.

Art. 7°: La Secretaría de Posgrado tendrá a su cargo la inscripción, cobro de aranceles y entrega de certificados.

Art. 8°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.